



**RESOLUCIÓN EXENTA N°0157 - 00893**

**REF. :** APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR ADQUISICION DE 01 TOLDO, 01 VENTILADOR DE PEDESTAL, 01 DVD Y 01 SILLA DE DESCANSO JARDIN INFANTIL NORTEÑITO Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

IQUIQUE,, 01 DIC 2009

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en Resolución Exenta N° 871 de fecha 26 de noviembre del 2009 se declaro desierta dicha licitación por superar el presupuesto disponible.
2. Que, es necesario adquirir 01 Toldo, 01 Ventilador de Pedestal, 01 DVD y 01 Silla de Descanso para el Jardín Infantil Norteño por el Proyecto de Ambientes Laborales, según Of. Cir. 00147 de fecha 22/09/09.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.
4. Que, por lo anterior expuesto se debe llamar a una nueva licitación para adquirir el equipamiento en referencia.

**RESUELVO:**

- 1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para adquirir 01 Toldo, 01 Ventilador de Pedestal, 01 DVD y 01 Silla de Descanso para Jardín Infantil Norteño.
- 2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3° APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento del Jardín infantil Norteño y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ORIETA BURGOS HERMOSILLA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/TGC/MA/MA  
**DISTRIBUCION:**